



Informe de Evaluación Técnica de la
Gestión Integral de Riesgos
Año 2020

La Gestión Integral de Riesgos en la Sociedad Garantías y Servicios, S.G.R., S.A. de C.V., en adelante la Sociedad, se desarrolla como un proceso estratégico en todas las instancias, el cual consiste en: Identificar, medir, controlar monitorear y comunicar los diferentes tipos de riesgos a los que la Sociedad se encuentra expuesta.

De acuerdo con la Ley de Creación, la Sociedad está constituida con el fin exclusivo de otorgar a favor de sus socios Partícipes, avales, fianzas y otras garantías financieras y en función de estas operaciones se implementa la Gestión Integral de Riesgos.

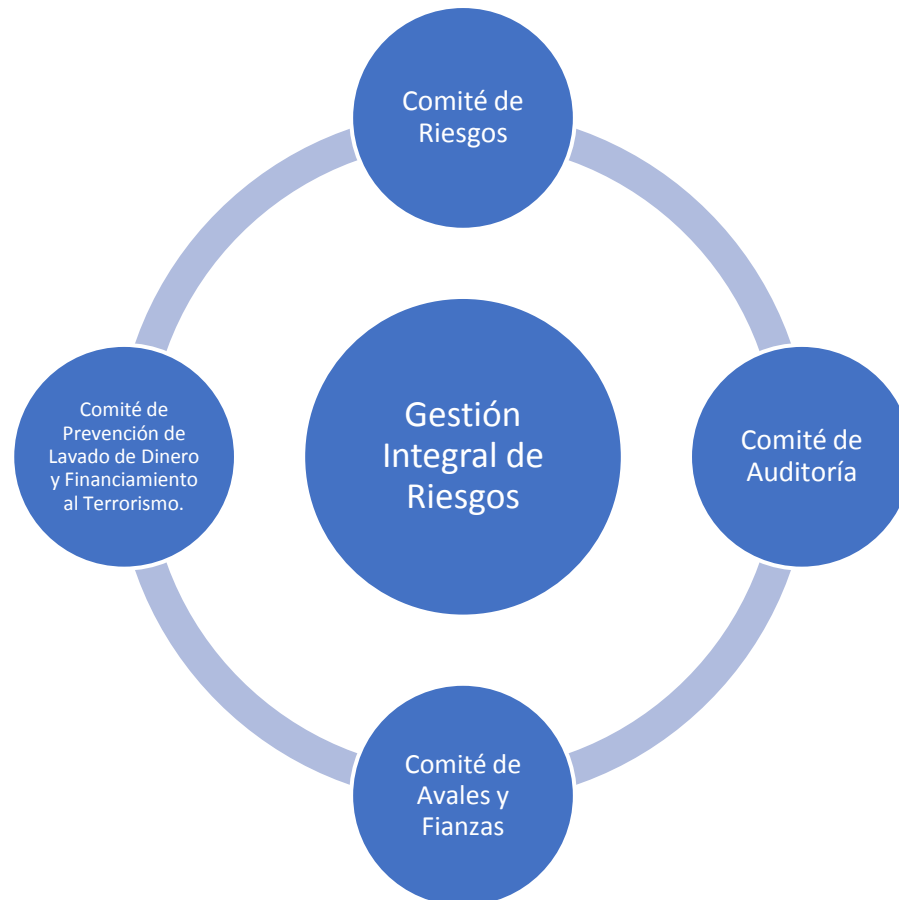
La finalidad de la gestión integral de riesgos es generar valor agregado en la toma de decisiones y asumir, dentro de un nivel prudencial, los riesgos que se encuentran inherentes en la operatividad, para preservar y fortalecer el patrimonio aportado por nuestros Socios Protectores.

El proceso de gestión integral de riesgos conlleva una mejora continua, que incorpora una visión preventiva en cumplimiento a las normativas vigentes emitidas por el ente regulador, así como la adopción de las mejores prácticas.

El informe anual que la Gerencia de Riesgos y Operaciones de la Sociedad, emite a Junta Directiva, incluye las generalidades de la administración de riesgos, los hechos relevantes que enmarcaron la Gestión Integral de Riesgos en el año finalizado, los principales resultados por cada tipo de riesgo y las actividades generales que se desarrollarán en el 2021.

El Manual de Administración de Riesgo, define que en la gestión integral de riesgos, la supervisión de dicha gestión, será ejercida por la Junta General de Accionistas, Junta Directiva, el Comité de Riesgos, la Gerencia General y la Gerencia de Riesgos y Operaciones.

Para desarrollar y ampliar la administración de riesgos, la Junta Directiva definió de manera independiente a la Gerencia General y unidades operativas, una serie de instancias establecidas como Comités de Apoyo, quienes también gestionan de forma directa los riesgos asumidos por la Sociedad y ha designado la participación de Directores de Junta Directiva en cada uno de ellos y ha asignado facultades y obligaciones específicas. Siendo la estructura organizativa para la gestión de riesgos, la siguiente:



La estructura organizativa adoptada está en función del tamaño y naturaleza de las operaciones, actividades y recursos de la Sociedad.

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, son los siguientes:

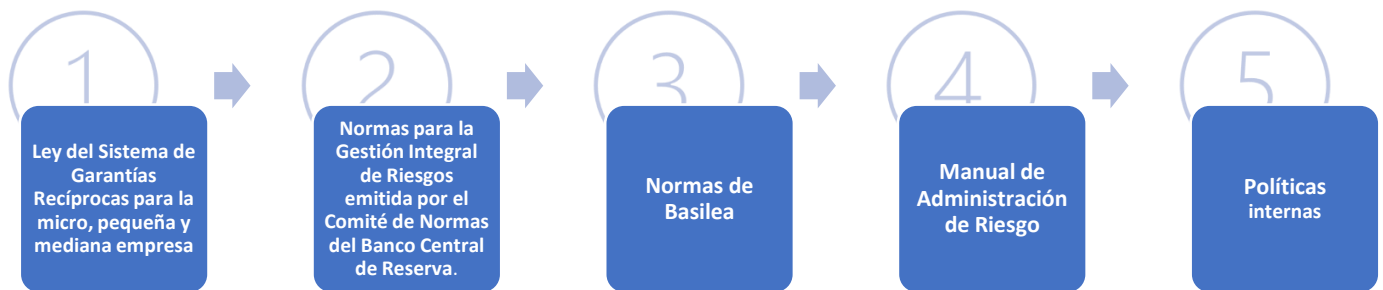


1. Gestión del Riesgo de Crédito o Contraparte.

Para la sociedad el Riesgo de Crédito o contraparte, se define como la probabilidad de que un deudor de la banca (o grupo de ellos) garantizado por la Sociedad, no cumpla con los compromisos de pagos en las condiciones y plazos pactados y que las entidades financieras correspondientes reclamen el pago de esos créditos conforme a los convenios firmados.

a. Normativa para la Gestión del Riesgo de Crédito o Contraparte.

La gestión de este riesgo está regulada con base a las siguientes leyes, normas y buenas prácticas:



A partir de esta regulación la Sociedad gestiona la exposición a este riesgo, dando cumplimiento a las Políticas Internas como:

Normativa Interna	Fecha de actualización
Manual de Administración de Riesgo	Diciembre de 2020
Política de Avales y Fianzas	Septiembre de 2020
Política de Recuperación y Cobranzas	Septiembre de 2020
Política de Honras	Septiembre de 2020

b. Descripción de las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas.

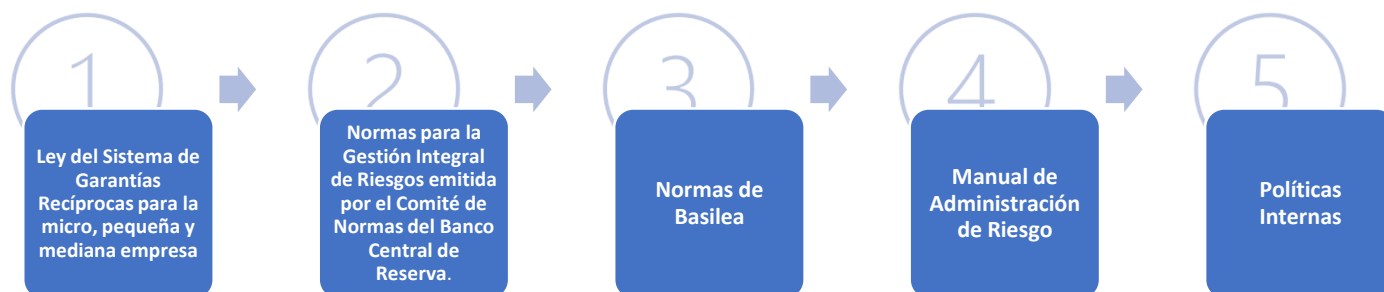
El riesgo de crédito o contraparte se mide desde la perspectiva regulatoria ya que las reservas de saneamiento se estiman según la normativa emitida por el regulador.

2. Gestión del Riesgo de Mercado.

El Riesgo de Mercado para la sociedad es la probabilidad de incurrir en pérdidas por movimientos adversos en variables financieras y factores de mercado que inciden en el valor de mercado de los instrumentos financieros.

a. Normativa para la Gestión del Riesgo de Mercado.

La gestión de este riesgo se regula con base a las siguientes leyes, normas y buenas prácticas:



A partir de esta regulación la Sociedad gestiona la exposición a este riesgo, dando cumplimiento a las Políticas Internas como:

Normativa Interna	Fecha de actualización
Manual de Administración de Riesgo	Diciembre de 2020
Política de Portafolio de Inversiones	Noviembre de 2020

b. Descripción de las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas.

El método de medición del riesgo de mercado permite determinar la exposición de la Sociedad relacionada con el Portafolio de Inversiones a través del cálculo de la duración y rentabilidad de éste.

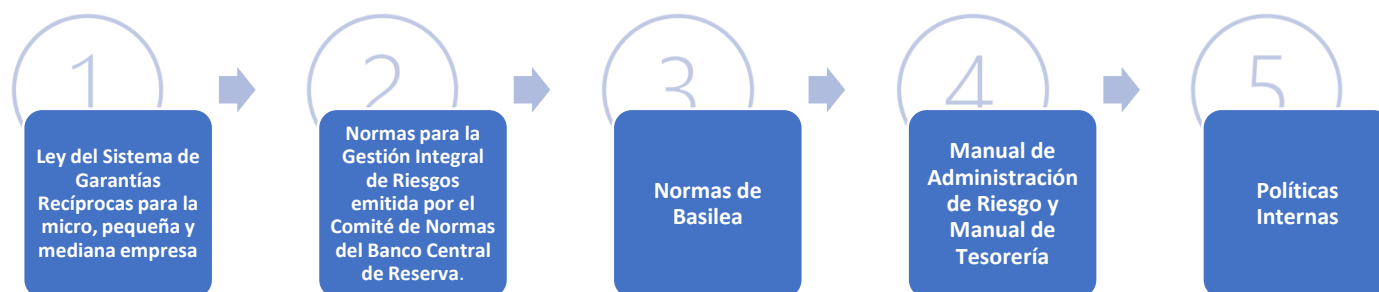
Durante el 2020 los niveles informados se han mantenido dentro de los límites aprobados por la Junta Directiva.

3. Gestión del Riesgo de Liquidez.

El riesgo de liquidez es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio; para la Sociedad, considerando que el modelo de negocio es el de servir de garante de sus socios para que obtengan créditos en el sistema financiero, la liquidez requerida la determina el monto a cubrir de los clientes fallidos.

a. Normativa para la Gestión del Riesgo de Liquidez.

La gestión de este riesgo se regula con base a las siguientes leyes, normas y buenas prácticas:



A partir de esta regulación la Sociedad gestiona la exposición a este riesgo, dando cumplimiento a las Políticas Internas como:

Normativa Interna	Fecha de actualización
Manual de Administración de Riesgo	Diciembre de 2020
Manual de Tesorería	Noviembre de 2020
Política de Liquidez	Noviembre de 2020

b. Descripción de las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas.

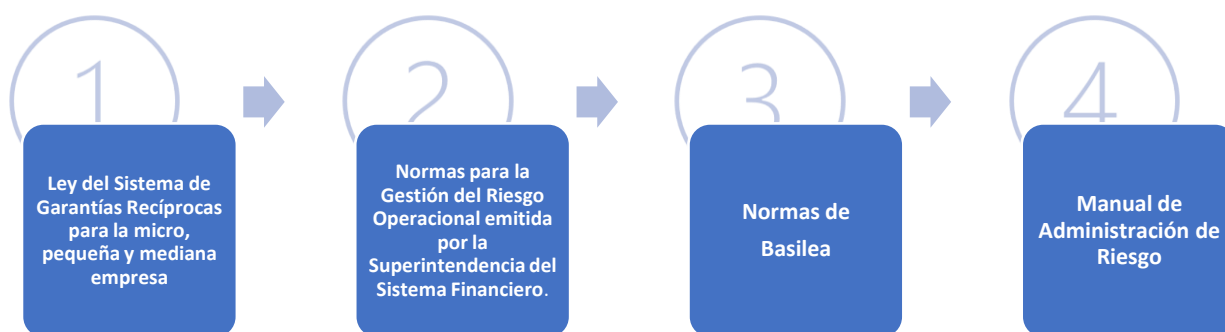
El método de medición del riesgo de liquidez se realiza en función de un saldo mínimo mensual, el cual ha sido cubierto durante el 2020 con el efectivo disponible, por tanto, durante el 2020 los niveles informados se han mantenido dentro de los límites aprobados por la Junta Directiva.

4. Gestión del Riesgo Operacional

Para la Sociedad, el Riesgo Operacional es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos.

a. Normativa para la Gestión del Riesgo Operacional.

La gestión de este riesgo se regula con base a las siguientes leyes, normas y buenas prácticas:



A partir de esta regulación la Sociedad gestiona la exposición a este riesgo, dando cumplimiento a las Políticas Internas como el Manual de Administración de Riesgo, que fue actualizado en diciembre de 2020.

b. Descripción de las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas.

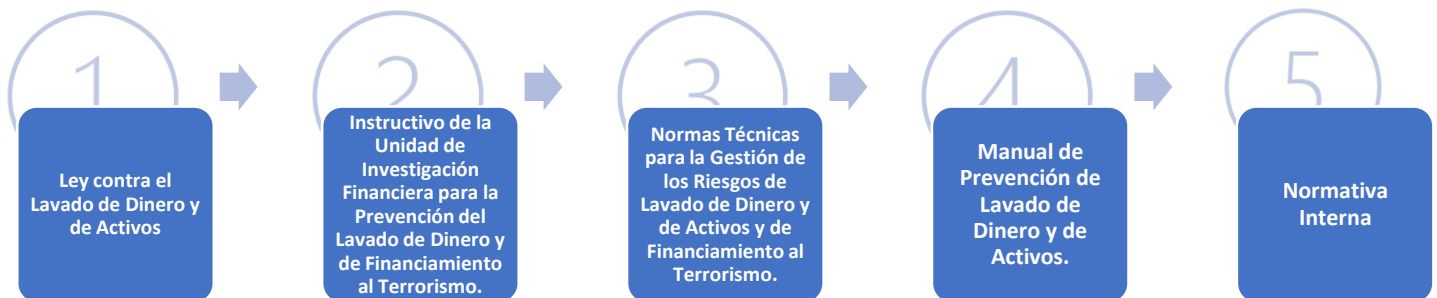
El método de medición del riesgo operacional se está desarrollando, de tal manera de contar con un diseño de metodología que sea idónea al tamaño y volumen de operaciones de la Sociedad.

5. Gestión del Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo.

El riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, es la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir la sociedad, como consecuencia de ser utilizada de manera directa o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de dinero, activos y como canalizadora de recursos para el financiamiento al terrorismo o el encubrimiento de activos provenientes de dichas actividades delictivas.

a. Normativa para la Gestión del Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo.

La gestión de este riesgo se regula con base a las siguientes leyes, normas y buenas prácticas:



A partir de esta regulación la Sociedad gestiona la exposición a este riesgo, dando cumplimiento a las Políticas Internas como:

Normativa Interna	Fecha de actualización
Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos	Noviembre de 2020
Política Antifraude y Corrupción	Diciembre de 2020
Código de Ética y Conducta	Diciembre de 2020

b. Descripción de las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas.

En la Sociedad se han identificado las operaciones de los socios, que podrían materializar este riesgo, lo cual fue un insumo para el diseño de las políticas contenidas en el Manual de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, tales como: Política de Conozca a su Socio Partícipe, Política de No Aceptación, Política para el Manejo de Operaciones Inusuales o Irregulares, Política Conozca a su empleado.

6. Gestión del Riesgo de Seguridad de la Información.

Para la Sociedad es de suma importancia la Seguridad de la Información, es por ello que, actualmente cuenta con un marco normativo que tiene como finalidad resguardar y proteger la información, cumpliendo con las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma.

A partir de la normativa emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (vigente desde el mes de julio de 2020) y en función del modelo de negocios de la Sociedad, se diseñará el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. Este proceso, lleva consigo no solo la administración de los riesgos inherentes al negocio, sino que también una cultura y concientización de que la seguridad de la información y la ciberseguridad es una responsabilidad de todas las personas que laboramos en la Sociedad.

7. Gestión del Riesgo de Continuidad del Negocio.

La Sociedad inició la gestión de la continuidad del negocio para el frente de “personas” a través de una gestión de seguridad y salud ocupacional y para el frente de tecnología a través del Plan de Contingencia Informático. Sin embargo, la crisis derivada de la pandemia por el COVID-19 fue un suceso casi imposible de prevenir, con repercusiones importantes.

Por lo anterior, en la Sociedad se revisará los lineamientos internos y los adecuará a la normativa emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (vigente desde el mes de julio de 2020), con la finalidad de incrementar los niveles de resiliencia para minimizar los impactos de un evento disruptivo.

Durante el período informado, el área de auditoría interna como parte de su plan de trabajo realizó las siguientes evaluaciones a la gestión integral de riesgos:



Informe A.I. 32/2020 - Diciembre de 2020

- Informe de auditoría interna realizado sobre la gestión del área de Riesgos y Operaciones
- Informe: sin observaciones.



Informe A.I. 30/2020 - Septiembre de 2020

- Informe de auditoría interna realizado sobre la gestión del área de Oficialía de Cumplimiento.
- Informe: Con observaciones subsanadas en dic-20.

Durante el período informado, las capacitaciones que se impartieron y se recibieron en temas de gestión de riesgos, para el personal de la Sociedad son los siguientes:

a. Capacitaciones internas desarrolladas:



Capacitación sobre prevención de lavado de dinero.

Dirigida a: Todo el personal de la Sociedad

Temática desarrollada: Inducción sobre el contenido del Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos.

Fecha: 27 de noviembre de 2020.



Capacitación sobre la Gestión de Riesgos en la identificación del cliente

- Dirigida a: Personal de la Gerencia Comercial
- Temática desarrollada: Concepto sobre el proceso de gestión de riesgos, riesgo de crédito y como identificar riesgo en las operaciones de nuestros socios.
- Fecha: 29 de septiembre de 2020.

b. Capacitaciones recibidas por el área de riesgos

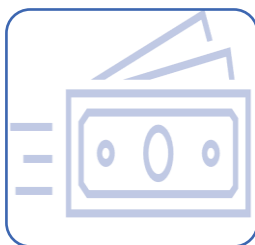
Durante el 2020 el área de riesgos recibió capacitaciones internas relacionadas con la Planeación Estratégica.

Para el período 2021, se desarrollarán actividades con el diseño de metodologías de medición para los riesgos inherentes al modelo de negocio de la Sociedad.



Gestión de Riesgo Operacional.

- Diseño de metodología de recolección de eventos.
- Capacitación a todo el personal sobre conceptos generales y de la normativa.
- Capacitación sobre la recolección de eventos.



Gestión de Riesgo de Liquidez.

- Diseño de metodología de medición de riesgo de liquidez.



Gestión de Continuidad del Negocio.

- Diseño e implementación del Análisis del Impacto al Negocio.
- Diseño de Política y Plan de Continuidad del Negocio.
- Capacitación sobre el Plan de Continuidad.

La gestión integral de riesgos es un proceso dinámico ya que debe considerar los cambios no solo regulatorios, sino que también los del entorno, los cuales genera constantes desafíos; también es un proceso permanente, porque el negocio siempre tiene riesgos inherentes que controles y seguimientos adecuado se mitiga el impacto que puede generar. Así mismo, la gestión integral de riesgo es transversal en todos los niveles y áreas de la Sociedad.

Por lo anterior, la generación de cultura es un aspecto importante para gestionar adecuadamente los riesgos, es por ello que para el período 2021, el desarrollo de las capacitaciones internas, serán fundamental para continuar desarrollando, calibrando e implementando políticas y metodologías de gestión de riesgos, que consoliden la cultura y estilo de gestión de riesgos de la Sociedad.

Este Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos correspondiente al año 2020, fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Garantías y Servicios, S.G.R. S.A., en sesión JD-251/2021 de fecha 8 de abril de 2021. De conformidad al artículo No. 21 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20).

